



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 295-2024-DIGA/UNAC

Callao, 28 de junio del 2024

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao;

Vista el Oficio N° 144-2024-UPG-FCE-UNAC de fecha 28 de junio del 2024, remitido por el **MG. VICTOR AURELIO HOCES VARILLAS**, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, quién solicita Apertura y Asignación de Caja Chica para el año 2024;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo señalado en la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, regula la documentación y el manejo de dicho fondo,

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2024-DIGA, de fecha 18 de enero del 2024, se aprueba la "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO de acuerdo al Art. 5.3 y 5.4 dice: conferir el cumplimiento obligatorio de los fondos asignados a las dependencias o unidades orgánicas de esta casa superior de estudios.

Que, por Resolución Directoral N° 011-2024-DIGA de fecha 18 de enero del 2024 y su modificatoria Resolución Directoral N° 126-2024-DIGA de fecha 21 de febrero, se constituye el Fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2024; que detalla el importe a nivel de cada Clasificador presupuestario de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

Que, por Resolución Decanal N° 056-2024-D-FCE de fecha 20 de junio del 2024 y el Informe Legal N° 735-2024-OAJ de fecha 21 de junio del 2024, se resuelve encargar al **MG. VICTOR AURELIO HOCES VARILLAS OLAYA** como **Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas** de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 20 de junio del 2024 hasta designación del titular.

De conformidad con el Art. 74 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y de acuerdo al art. 239º, numeral 239.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **Aprobar**, la Apertura y Asignación de Caja Chica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas a cargo del **MG. VICTOR AURELIO HOCES VARILLAS OLAYA**, a partir del 28 de junio hasta la designación del titular, por la suma de **/ 1,800.00 (Mil ochocientos y 00/100 soles)**, manteniendo los clasificadores presupuestales de gastos indicados en el anexo aprobado con Resolución Directoral N° 214-2024-DIGA;

V°B°
DIGA



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Pág. N°02

Resolución N°295-2024-DIGA/UNAC

2. **El responsable del manejo correspondiente de Caja Chica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, es el MG. VICTOR AURELIO HOCES VARILLAS OLAYA;**
3. **La encargada de tramitar los gastos efectuados de caja chica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, ante la oficina de Contabilidad es la señorita TANIA BRIGGIT MOLINA HUAMAN;**
4. Las Resoluciones Directorales N° 010 y N° 214-2024-DIGA, son de cumplimiento obligatorio y bajo responsabilidad, para todo el Personal Docente y Administrativo de las dependencias autorizadas de esta Casa Superior de Estudios.

Regístrese y comuníquese,


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/KMF

C.C.- Contabilidad

C.C.- Tesorería

C.C.- Interesado

C.C. Archivo